

APÉNDICE N° 3 AL ANEXO "A"

PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DE CAPITÁN COSTERO SUPERIOR A PILOTO TERCERO

I.- REQUISITO PARA INGRESAR AL CURSO:

Acreditar 24 meses de embarco en posesión del título de Capitán Costero Superior, desempeñando el cargo de Capitán, o como primer oficial de cubierta u oficial de guardia de navegación, de acuerdo a sus atribuciones.

II.- PLAN DE ESTUDIO:

Resumen	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
Formación Básica (Asignaturas de los siguientes cursos): <ul style="list-style-type: none">• Curso Modelo OMI 7.03 "Officer in Charge of a Navigational Watch".• 4 Módulos curso OMI 7.01 "Master and Chief Mate".	964
Capacitación: <ul style="list-style-type: none">• Legislación y Reglamentación Marítima.• 1.22 Simulador de Maniobra y Trabajo de Equipo en el Puente.• Inglés Técnico Marítimo.	261
TOTAL	1.225 Horas pedagógicas (31 Semanas)

Especificaciones del Plan de Estudios.

Asignaturas	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL (Horas pedagógicas)
Curso Modelo OMI 7.03 (Módulos)	964
Navegación	224
Deberes de la Guardia	67
Ayudas a la Navegación Electrónica	57
Compás Magnético y Girocompás	21
Meteorología	33
Maniobras	17
Construcción Naval y Estabilidad	64
Transporte y almacenaje de la Carga	29
Comunicaciones	56
Búsqueda y Rescate	32
Matemáticas	80
Ciencias Físicas	158
Curso Modelo OMI 7.01 (Módulos)	
Procedimientos de Emergencia	15
Plantas de Poder	48
Reglamentación Marítima Internacional	46
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	17

Asignaturas	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL (Horas pedagógicas)
Capacitación:	261
Legislación y reglamentación marítima nacional	20
OMI 1.22 Simulador de Maniobra y Trabajo de Equipo en el Punte	38
Inglés técnico marítimo	203
Total	1.225 (31 Semanas)

III.- RECURSOS HUMANOS.

- a.- Los instructores de asignaturas profesionales, deben tener aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".
- b.- Los módulos que se señalan, deben ser impartidos por instructores que acrediten estar en posesión de al menos del título que se indica:

Asignaturas	Título
Navegación	Piloto Segundo, nivel Gestión.
Deberes de la Guardia	Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación.
Ayudas a la Navegación Electrónica	
Compás Magnético y Girocompás	
Transporte y almacenaje de la carga	
Búsqueda y Rescate	
Procedimientos de Emergencia	
Maniobras	Piloto Segundo, nivel Gestión.
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	Oficial en retiro de la Armada, con título del ámbito de la navegación o administración marítima.
Reglamentación Marítima Internacional	
Meteorología	Meteorólogo o Ingeniero de Ejecución en Meteorología.
Construcción Naval y Estabilidad	Piloto Segundo, nivel Gestión. Ingeniero en Construcción Naval.
Plantas de Poder	Ingeniero Segundo, nivel Gestión, Ingeniero Mecánico con experiencia en máquinas marinas o Ingeniero Naval.
Comunicaciones	Piloto Segundo, nivel Gestión u Oficial en retiro de la Armada, con título en el área de navegación y comunicaciones marítimas. Radioelectrónico Segundo.
Matemáticas	Formación académica como Profesor de Matemáticas con experiencia docente en educación superior.
Ciencias Físicas	Formación académica como Profesor de Física con experiencia docente en educación superior.

Asignaturas	Título
Inglés técnico marítimo	Oficial de Cubierta de la Marina Mercante, mínimo Piloto Tercero, nivel Gestión con el curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado, o Formación Académica como Profesor de Inglés, con experiencia docente en educación superior.
Curso 1.22	Oficial de Cubierta de Marina Mercante, nivel gestión, con los siguientes cursos modelo OMI aprobados: <ul style="list-style-type: none">• 1.22 Simulador de Maniobra y Trabajo de Equipo en el Puente.• 6.09 "Curso de Formación para Instructores".• 6.10 "Instructores y evaluadores en el uso de simuladores marítimos". Nota: Los instructores de apoyo a la operación del simulador, serán designados por la institución que imparte el curso.

IV.- EVALUACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a.- El alumno será evaluado por la institución que impartió el curso.
- b.- Para aprobar el curso, el examinado debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.

V.- EVALUACIÓN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL TÍTULO:

- a.- Se efectuará en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, en idiomas español e inglés, conforme a la respectiva tabla del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, utilizando simuladores, laboratorios, ejercicios prácticos y/o exámenes escritos, según se determine.
- b.- El resultado final de la Evaluación de Competencia se consignará con los conceptos "A", Aprobado o "R", Reprobado. Para aprobar, el postulante deberá lograr el Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA) que se indica, en los siguientes ítems:
 - b-1.- Exámenes escritos: 60 %.
 - b-2.- En Simulador : 90 %
- c.- Quienes reprobren la Evaluación de Competencia en inglés, sólo obtendrán titulación nacional.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



JUAN GAJARDO ROMERO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:
LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.